



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DIA - (ART. 110 CGP - EN ARMONIA CON EL DECRETO LEY 806 DE 2020)

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
VERBAL DESLINDE Y AMOJONAMIENT O	2019-00127-00	SOCIEDAD ANGLO ANGULO Y CIA SCA	CARLOS DAZA y otra	Solicitud de “desistimiento del proceso” formulado por el demandante	CUADERNO 1	292 a 296 (incluye anexos)

FIJACION: Siendo las ocho (8.00 a.m.) de la mañana, de hoy 07 de octubre de 2021, se fija la presente lista en lugar visible de la secretaria del juzgado por el término de 01 día, vencido este término, el expediente se mantendrá en la secretaría por 03 días en traslado a la contraparte, en los términos del Inc. 2º art. 110 del C. General del Proceso en armonía con los artículos 316 de la misma obra y el artículo 9º del Decreto Ley 806 de 2020.- El término del traslado concedido a la contraparte, correrá a partir de la primera hora judicial del 08 de octubre y vence a la última hora judicial del 12 de octubre de 2021.-

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO
Secretaria